

que se sirva asistir al expresado acto; y la Ciudad  
Acordó: Concurrir a la mencionada función religiosa,  
citándose a domicilio a los tres capitulares —

El Alcidente de este partido dirigió una comunicación  
al Ayuntamiento con fecha dos del mes que sigue, manifestan-  
do que la publicación de la Santa Bula tendrá efecto al  
siguiente día tres; y en su consecuencia tuvo lugar dicho  
acto convocando a él la municipalidad, acordandose  
ahora por la misma, hacerlo constar así a los fines  
conquistantes —

Por varios vecinos o habitantes en los partidos  
de Marchena y Fasnia, de esta suerte, se sirvió una  
instancia solicitando la creación de una escuela de  
instrucción primaria que podían establecerse en el  
edificio contiguo a la Capilla de Sta. Gertrudis, proponien-  
do para su desempeño a D. Juan Esteban López P.  
y en vista de dicho escrito Acordó la Ciudad: pare a la  
comisión respectiva para que informe lo que se le  
ofrecia y parezca a la vez que lo verifique de los  
demás anuncios pendientes relativos a su cometido —

Sedió cuenta de una exposición de D. José  
Cubas Marín que entre otras cosas manifestó:  
como algunos vecinos de la población de Almuzaraq,  
de este término propietarios hoy de las haciendas —

